

Minuta número 2
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 2 de noviembre de 2021

Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 3 y 4 de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión híbrida de instalación previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de seis diputadas y diputados: seis de manera presencial, comprobándose así el quórum legal con la presencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Laura Cristina Márquez Alcalá, Yulma Rocha Aguilar y Briseida Anabel Magdaleno González y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González. La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del dos de noviembre de dos mil veintiuno. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, se registraron las siguientes participaciones: la diputada Susana Bermúdez Cano quien propuso una modificación al proyecto para incluir dos puntos, *uno correspondiente al análisis de la iniciativa que se contemplaba en el punto cuarto, inciso k y otro para establecer un receso y poder elaborar un proyecto de dictamen de esa iniciativa*; por su parte la diputada Yulma Rocha Aguilar y el diputado Gerardo Fernández González, manifestaron su postura en contra de la propuesta, aludiendo situaciones de violaciones al proceso legislativo y realizar acciones para el seguimiento puntual a esa iniciativa como se les da a las demás. Posteriormente, se mantuvo el intercambio de posturas, entre la diputada presidenta y las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Laura Cristina Márquez Alcalá, quien propuso decretar un receso para dialogar sobre la propuesta, sometido a consideración, resultó aprobado y fue decretado por la presidenta. - - - - -

Se reanudó la reunión siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, del mismo día de su inicio. Una vez lo cual, la diputada presidenta sometió a votación el proyecto de orden del día en los términos que fue circulado y leído por la secretaría, retirando los puntos que se proponía fueran incorporados, resultando aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad, con siete votos a favor, la minuta número uno, levantada con motivo de la reunión de instalación celebrada el once de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad con siete votos a favor. - - - - -

A continuación, se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: **1.** La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite opinión con respecto a dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 9 y adicionar un segundo párrafo al artículo 9 bis de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato y, la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de Educación para el Estado de Guanajuato, y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. **2.** La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite tarjeta informativa en relación con la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y otros ordenamientos, en materia de regularización de asentamientos humanos, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradeció el envío y respuestas a las consultas, mismas que se incorporarán y se analizarán en el proceso de dictaminación de esas iniciativas. **3.** El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política se da por enterada de la convocatoria a las reuniones de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, dándose el acuerdo de enterados. **4.** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite los informes de los Juicios de Amparo de los meses de agosto y septiembre, otorgándose el acuerdo de enterados y se agradeció la remisión de la información. **5.** La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política remiten el escrito que suscribe el doctor José Raymundo Sandoval Bautista por el que solicita audiencia respecto a la modificación de diversas leyes, dándose el acuerdo de enterados y se informó que las y los integrantes de la Comisión ya se dieron por enterados de la solicitud y de manera próxima haremos llegar una propuesta de fecha, hora y mecánica de trabajo para poder celebrar dicho acercamiento. **6.** Los maestros Alejandro Rivera Palomino y Javier de Jesús Romo Quintero en representación del grupo de estudiantes que integran el Club de Análisis Legislativo y Políticas Públicas de la Facultad de Derecho de la

Universidad De La Salle Bajío remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se reforma el artículo 9 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 9 bis de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato; y la segunda, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de Educación para el Estado de Guanajuato, y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, *en lo que respecta al primero y cuarto de los ordenamientos*, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las respuestas a las consultas, mismas que se incorporarán al proceso de dictaminación de esas iniciativas.- - - - -

En el siguiente punto del orden del día la presidencia dio cuenta y se radicarón las siguientes iniciativas: la primera, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la segunda, formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar los artículos 125, 126 y 127 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; la cuarta, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un párrafo séptimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la quinta, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la sexta, suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a través de la cual se reforman las fracciones I y II del artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la séptima, formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de reforma al artículo 5 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; la octava, suscrita por diputadas y diputados integrantes del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y se reforma la fracción III del artículo 5 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; la novena, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, y se reforma la fracción III del artículo 5 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; la décima, propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a través del cual hace un respetuoso exhorto a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción a efecto de que en la deliberación que realicen de la persona que habrá de integrarse al Comité de Participación Ciudadana cumpla cabalmente con el requisito constitucional de destacarse por su aporte a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción tal y como lo mandata el artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la undécima, suscrita por el Gobernador del Estado por la que se reforman y adicionan diversos artículos de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primer ordenamiento*; la duodécima, formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la décima tercera, a efecto de reformar los artículos 24, 30, 63, 77 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; la décima cuarta, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar el artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la décima quinta, propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores a aprobar las reformas constitucionales y de leyes secundarias planteadas por el Presidente de la República, en el tema del sector eléctrico que representan beneficios para el pueblo de México, favoreciendo el gasto público y el fortalecimiento del sistema eléctrico nacional como sector estratégico.-----

La presidenta refirió que a efecto de desahogar los puntos cuatro y cinco del orden del día, en relación a las metodologías de análisis y estudio de las iniciativas que se radicarón y las que ya lo estaban, había instruido previamente a la secretaría técnica de la comisión a la elaboración de los proyectos de metodologías que fueron remitidos a los correos electrónicos previamente a efecto de poder pronunciarse sobre los mismos. De igual forma, comentó que varios de los proyectos aludían a dos iniciativas, en razón de considerar que dados los alcances de las porciones normativas a reformar y la materia estos, deberán ser analizados con esos alcances. manifestado esto, procedió a poner a consideración los proyectos de referencia, se registraron las siguientes intervenciones: la diputada Yulma Rocha Aguilar para proponer adiciones al numeral 1 de las metodologías enlistadas en los incisos a y h del punto cuarto, e incluir al IMUG y la Unidad de Género de la Universidad de Guanajuato; así como al Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de las filiales de los Colegios de Contadores Públicos en el estado de Guanajuato y al Sistema Nacional de Fiscalización por conducto del auditor del estado; por su parte la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández, propuso se incluyan diversos foros atendiendo a la materia de las iniciativas, en algunos de ellos con la presencia de representantes de la sociedad civil, diputados federales, de la Auditoría Superior de la Federación, expertos en evaluación y control, que inciden en las contempladas en los incisos b, g y m del punto cuarto y el inciso d del punto cinco; sobre esta última propuesta se dió un diálogo sobre la conveniencia de esos formatos, aludiendo la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, la necesidad de atender primeramente a través de mesas de trabajo que ya están incluidas en los proyectos como una determinante para invitar a quienes intervendrían en las mismas y exponer sobre los temas que se analizarán. Por su parte la diputada Susana Bermúdez Cano, propuso en el caso de la metodología prevista en el inciso k del punto cuarto, la fecha para la celebración de la mesa de trabajo, siendo el ocho de noviembre del año en curso, en punto de las diez horas, finalmente el diputado Gerardo Fernández González propuso la celebración de una mesa de trabajo en el caso de la iniciativa enlistada en el inciso a del punto cinco, *misma que retiró una vez que verificó que la propuesta ya se encontraba incluida en el proyecto original*. Concluidas las participaciones, se recabó la votación de los proyectos de metodologías de análisis y estudio en conjunto con las modificaciones realizadas por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Susana Bermúdez Cano, mismas que resultaron aprobadas por unanimidad al computarse siete votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaria técnica dar el puntual seguimiento a las acciones enlistadas,

apoyándose de las áreas institucionales del Congreso. Las metodologías forman parte integral de la minuta. -----

Para el desahogo del punto sexto del orden del día, la presidencia comentó que a efecto de dar seguimiento a los pendientes legislativos heredados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura y que estos ya eran de conocimiento de todos y todas, en razón de conocerlos desde el once de octubre del año en curso, previo a la instalación de la comisión. En este apartado, la diputada presidenta refirió que varios de los pendientes estaba agotada la metodología, por ello seguía dictaminarlos, por ello, con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyó a la secretaria técnica de la comisión la elaboración de los proyectos de dictamen en sentido negativo, para discutirlos en posterior reunión, de las iniciativas siguientes: tres de reforma constitucional relacionadas con el formato del informe de gobierno, suscritas por los grupos parlamentarios de los partidos MORENA, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México; cuatro de reformas a normas secundarias relacionadas con el formato de informe de gobierno, suscritas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; una de reforma constitucional, relacionada con el informe de actividades del titular organismo estatal de protección de derechos humanos, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y una de reforma constitucional, relacionada con elevar a rango constitucional el derecho al libre desarrollo de la personalidad, formulada en su momento por una integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. -----

Enseguida, la presidencia en el punto siete del orden del día, correspondiente al dictamen que fue remitido por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se adicionan los artículos 208 bis, 208 ter y 208 cuáter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en los términos del artículo 176 de la ley de referencia, propuso la modificación de los alcances y en posterior reunión de la comisión se abordaría a través de la discusión del proyecto de dictamen, con fundamento con los artículos 94, fracción VII, 176 y 272 fracción VIII inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica.-----

A continuación, a efecto de desahogar los siguientes puntos del orden del día, la diputada presidenta propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y decretos contenidos en los proyectos de dictamen enlistados en los puntos ocho y nueve del orden del día, en razón de haber sido circulados previamente por parte de la secretaría técnica a los correos electrónicos. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-----

En seguida, se puso a consideración en lo general el proyecto de dictamen que se ratifica en los términos del artículo 176 de la Ley Orgánica, relativo a dos iniciativas suscritas por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la primera, por la que se adicionan un artículo 94 bis y una fracción XIV, al artículo 94, recorriéndose la subsecuente; y la segunda, a efecto de reformar la fracción V del artículo 167 ambas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. De igual forma se sometió a consideración en lo particular, no se registraron participaciones, por ello la presidenta declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen.-----

Acto seguido, se puso a consideración en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de Educación para el Estado de Guanajuato, y del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, suscrita por el Gobernador del Estado, *en la parte correspondiente al primero y cuarto de los ordenamientos, así como transitorios de dos decretos legislativos*, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. De igual forma se sometió a consideración en lo particular, se registraron las participaciones de las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Alma Edwviges Alcaraz Hernández para referir reservas del dictamen que expondrían en el Pleno, y del diputado Gerardo Fernández González, para reservarse los artículos 23, fracción II, inciso n, 26, fracción V, incisos a, b, c, f y g y 32 quáter, fracción II, incisos k, j, l, m y n; antes de someterlos a votación las reservas, la diputada Yulma Rocha Aguiar comentó que sus reservas en los mismos términos que las del diputado Gerardo Fernández González era para proponer el texto

vigente de esos artículos, sometida a votación la del artículo 23, fracción II, inciso n del diputado Gerardo Fernández González, no resultó aprobada al registrarse cinco votos en contra y dos votos a favor, posteriormente se sometió a consideración el mismo dispositivo con la propuesta de la diputada Yulma Rocha Aguilar y no resultó aprobada al registrarse dos votos a favor y cinco en contra; el diputado Gerardo Fernández González comentó que las reservas siguientes las expondría en la sesión ordinaria. Finalmente la presidenta declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen.-----

A continuación, la presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados y ponerlos a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fueran agendados en la sesión ordinaria del día 4 de noviembre del año en curso, previamente suscritos, en su caso, a través de firma electrónica y firma autógrafa de las y los integrantes de la comisión legislativa y propuso en consecuencia solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispensara el término previsto en el artículo 173 de la Ley Orgánica para la distribución de los dictámenes, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para que estos se puedan discutir en la sesión ordinaria de referencia. por lo tanto, solicitó a la secretaría someta a votación dicha propuesta, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por mayoría al computarse seis votos a favor y un voto en contra.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registraron las siguientes participaciones: la diputada Yulma Rocha Aguilar agradeció al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de quienes integran la comisión legislativa, su disposición al diálogo y reconoció la apertura para sacar adelante los trabajos legislativos; por otro lado mencionó la propuesta que hizo llegar a la comisión sobre la realización de un reglamento de los trabajos legislativos al interior del Congreso, a efecto de tener una mejor conducción de los mismos. Por su parte el diputado Gerardo Fernández González, en a misma sintonía de quien le antecedió e el uso de la voz, reconoció la apertura al diálogo por parte de los y las diputadas de Acción Nacional y de igual forma refirió la importancia de una reforma orgánica que venga a fortalecer los trabajos parlamentarios y mejores prácticas al interior del Congreso. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con cuarenta y cuatro minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria